

CONSTANCIA: El presente proceso y memoriales anexos se recibió en este Despacho el 28 de junio del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvase proveer. Armenia Q., julio 19 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., julio diecinueve del dos mil veintidós.

Atendiendo las solicitudes que anteceden dentro del presente proceso **Ejecutivo con título hipotecario** promovido por el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** y donde figuran como últimos cesionarios los señores **RAFAEL AUGUSTO GARZÓN MILLÁN y ZULEIMA MONTOYA GUINGUE** en contra de señor **RAFAEL ANTONIO VELEZ DUQUE**, y para efectos de llevar a cabo la diligencia de secuestro ordenada mediante auto del cuatro (4) de julio del dos mil dieciocho (2018) se ordena librar nuevamente despacho comisorio con los insertos del caso, al señor **ALCALDE MUNICIPAL DE ARMENIA QUNDIO**, lo anterior por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 21 de julio del 2022. No. 127.



**NORA LONDOÑO
LONDOÑO
SECRETARIA**

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **784cb9aaf845e7cf27c23024057f3d6963948a410a0165e6848c696efaf44c1a**

Documento generado en 18/07/2022 06:06:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>